



¡Nuevas Reglas Para Recibir Estampillas de Comida!

¿Tiene usted un delito anterior de drogas?

¡Ahora Usted Podría Ser Elegible Para CalFresh!

Iniciando el 1 de abril 2015, ¡Si usted tiene una condena por delito de drogas, y está cumpliendo con su libertad condicional, o ha completado su libertad condicional, podría calificar para CalFresh!

Como aplicar

A partir del 1ro de marzo, 2015 usted puede aplicar para CalFresh con el fin de recibir beneficios en abril del 2015. Como aplicar:



Si usted vive con una familia que recibe CalFresh.

Si usted tiene un delito grave o condena relacionada con las drogas y vive en un hogar con otras personas que reciben beneficios, su hogar podría ser elegible para beneficios adicionales de CalFresh, a partir del 1ro de abril 2015. No hay necesidad de contactar al Condado ya que usted será automáticamente agregado al caso existente de su familia a partir del 1ro de Abril, 2015.

Si usted vive solo o nadie en su familia actualmente recibe CalFresh

Si usted está cumpliendo con su libertad condicional o ya no está en libertad condicional, ahora pudiera ser elegible para CalFresh y debería aplicar.

- Aplique en persona en las oficinas de Servicios Sociales del Condado de Santa Clara.
- Llame a la Agencia de Servicios Sociales al (408) 758-3800
- Aplique en línea www.benefitscalwin.org
- Llame a la línea del Second Harvest's Food Connection al 1-800-984-3663

Si usted nunca ha aplicado para CalFresh o si se le ha negado en el pasado debido a su convicción de delito grave relacionado con las drogas, podría aplicar nuevamente en marzo de 2015. Si usted está cumpliendo con su libertad condicional o ya la ha completado y cumple con los requisitos de ingresos, usted podría beneficiarse de CalFresh!